LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, y dando respuesta en los términos de la solicitud, se constató que **VÍCTOR LEONARDO COLARADO ANGEL,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.274.206 de Bogotá, ha celebrado con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, a saber:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 057 de 2020

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA, PARA APOYAR OPERATIVAMENTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES: El CONTRATISTA para el desarrollo del presente Contrato se obliga a cumplir las siguientes obligaciones específicas y productos, así: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Apoyar en la divulgación, convocatoria y logística de los eventos de la entidad que contribuyan al cumplimiento de su visión y misión. **2.** Apoyar el registro audiovisual y fotográfico de los eventos institucionales. **3.** Apoyar la implementación del Plan de Comunicaciones 2020 en relación con el objeto del contrato. **4.** Elaborar base de datos de los perfiles y cuentas estratégicas en redes sociales de los usuarios del sector de agua potable y saneamiento básico. **5.** Realizar la sistematización y consolidación de encuestas en el marco del proceso de comunicaciones. **6.** Elaborar informes de resultados de las redes sociales y página web de la entidad. **7.** Apoyar el seguimiento a los diferentes planes en relación con el objeto del contrato. **8**. Apoyar la migración de la información de la página web e intranet de la entidad. **9.** Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias en relación con el objeto del contrato.**10** Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual. **PARÁGRAFO**: El contratista declara que, en relación con las actividades y productos obtenidos en desarrollo del contrato, se abstendrá de contraer obligaciones profesionales que impliquen conflicto de intereses que afecten su participación objetiva en la propuesta y en el desarrollo del objeto del mismo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO:	11 de febrero de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2020
ESTADO:	Terminado.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 12 de enero de 2021.

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Milena Muñoz Galeano

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, y dando respuesta en los términos de la solicitud, se constató que **VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.274.206 de Bogotá,** ha celebrado con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, a saber:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 23 DE 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, PARA GESTIONAR Y ACTUALIZAR LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES: El CONTRATISTA para el desarrollo del presente Contrato se obliga a cumplir las siguientes obligaciones específicas y productos, así: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 11. Apoyar la divulgación, convocatoria y logística de los eventos de la entidad que contribuyan al cumplimiento de su visión y misión. 2. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Comunicaciones 2021 en relación con el objeto del contrato. 3. Actualizar la base de datos de los perfiles y cuentas estratégicas de los grupos de valor de la entidad. 4. Realizar la sistematización y consolidación de encuestas en el marco del proceso de comunicaciones. 5. Elaborar informes mensuales de resultados de las redes sociales y página web de la entidad. 6. Apoyar la publicación de contenidos en la intranet. 7. Apoyar la migración de la información de la página web e intranet de la entidad. 8. Apoyar la implementación de mejoras en el portal web e intranet mejorando la calidad de los procesos y dando cumplimiento al plan de transformación digital y al plan de gestión del conocimiento e innovación. 9. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias en relación con el objeto del contrato. 10. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual. **Parágrafo:** El contratista declara que en relación con las actividades mencionadas se abstendrá de contraer obligaciones profesionales que impliquen conflicto de intereses.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de enero de 2021
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($42.024.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2021
ESTADO:	Terminado.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de enero de 2022.

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DOCUMENTO CON VALIDEZ LEGAL CERTIFICADO POR GSC GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA LEY 527 DE 1999

Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20220200052231**
Fecha: **07-07-2022**

Señor:
VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL
CC. 1.026.274.206 de Bogotá D.C.
Correo: leonardo.coloradoan@gmail.com - lcolorado@cra.gov.co.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a petición realizada bajo radicado 20223210057182 del 06 de julio de 2022. Solicitud de expedición de certificado.

Respetado Leonardo;

Por medio del presente documento, me permito dar respuesta a la petición de expedición del certificado de ejecución contractual requerido a la entidad, así:

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA:

Que en atención a lo requerido y de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que **VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.274.206 de Bogotá, suscribió con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales a saber, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 57 DE 2022

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA) PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, MONITOREO Y REPORTE DE EVENTOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INTRANET.

OBLIGACIONES: El CONTRATISTA para el desarrollo del presente Contrato se obliga a cumplir las siguientes actividades, así: **A) Obligaciones Específicas**: **1.** Apoyar la logística requerida para la planeación, realización y evaluación de los eventos que organice la CRA o en las cuales participen sus servidores públicos. **2.** Apoyar el monitoreo de eventos para la actualización de las redes sociales. **3.** Elaborar los informes o reportes que sean requeridos por el supervisor del contrato. **4.** Apoyar la administración de la intranet con el fin de que se encuentre actualizada y armonizada con la estrategia de comunicación interna. **5.** Realizar el análisis de encuestas y otros instrumentos que permitan el mejoramiento continuo del proceso de gestión de comunicaciones. **6.** Apoyar la gestión y consolidación de la información de los grupos de valor que se requieren para las convocatorias de los eventos institucionales. **7.** Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias en relación con el objeto del contrato. **8.** Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual. **PRODUCTOS:** El contratista deberá entregar un informe mensual que contenga las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones específicas. **Parágrafo: El CONTRATISTA** declara que en relación con las actividades y productos obtenidos en desarrollo de las mencionadas actividades se

abstendrá de contraer obligaciones profesionales que impliquen conflicto de intereses que afecten su participación objetiva en la propuesta que en desarrollo del objeto a contratar deba realizar.

VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($43.284.720),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
HONORARIOS MENSUALES:	**$ 3.607.060**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	12 de enero de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022.
ESTADO:	En ejecución.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de julio de 2022.

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Fabian Marín Arias

Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20240200016701**
Fecha: **28-02-2024**

Doctor:
VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL
Correo: leonardo.coloradoan@gmail.com lcolorado@cra.gov.co
Bogotá.

Asunto: Respuesta a petición realizada bajo radicado No. 20243210018062 de 2023.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA:

Que en atención a lo requerido y de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que **VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.026.274.206 de Bogotá D.C, suscribió con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, los siguientes contratos, a saber:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 046 DE 2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA PARA ACTUALIZAR LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD Y APOYAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA PLANEACIÓN, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA COMISIÓN.
.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones Específicas:

1. Soportar la divulgación, publicación y la logística requerida de los eventos, talleres y socializaciones tanto virtuales como presenciales que organice y/o participe la entidad.

2. Actualizar las bases de datos de los diferentes grupos de valor de la entidad.

3. Apoyar el registro fotográfico y audiovisual de los eventos institucionales.

4. Elaborar informes de resultados de redes sociales y reportes requeridos por necesidad.

5. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Comunicaciones 2023 en relación con el objeto del contrato.

6. Apoyar el seguimiento a los diferentes planes institucionales en relación con el objeto del contrato.

7. Administrar el portal interno Intranet y la migración de contenidos de la sede electrónica.

8. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias en relación con el objeto del contrato.

9. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.

10. El contratista deberá entregar un informe mensual que contenga las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones específicas.

CONTRATISTA:	**VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL** C.C. No. 1.026.274.206 de Bogotá D.C
CONTRATANTE:	**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO-CRA - NIT.** 830.000.212-6
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
FECHA DEL CONTRATO:	12 de enero de 2023
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 28 de abril de 2023, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 6° del Decreto 723 de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de abril de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Heinz Gamba Vargas

Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20240200016711**
Fecha: **28-02-2024**

Doctor:
VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL
Correo: leonardo.coloradoan@gmail.com lcolorado@cra.gov.co
Bogotá.

Asunto: Respuesta a petición realizada bajo radicado No. 20243210018072 de 2024.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA:

Que en atención a lo requerido y de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que **VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.026.274.206 de Bogotá D.C, suscribió con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, los siguientes contratos, a saber:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 098 DE 2023 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA PARA APOYAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN LA PLANEACIÓN, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA COMISIÓN Y APOYAR EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA QUE MEJOREN LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones Específicas:

1. Soportar la divulgación, publicación y la logística requerida de los eventos, talleres y socializaciones tanto virtuales como presenciales que organice y/o participe la entidad.

2. Actualizar las bases de datos de los diferentes grupos de valor de la entidad.

3. Apoyar el registro fotográfico y audiovisual de los eventos institucionales.

4. Elaborar informes de resultados de redes sociales y reportes requeridos por necesidad.

5. Apoyar la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la entidad en lo relacionado con el objeto del contrato.

6. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Comunicaciones 2023 en relación con el objeto del contrato.

7. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación interna que fortalezcan la cultura organizacional.

8. Apoyar el seguimiento a los diferentes planes institucionales en relación con el objeto del contrato.

9. Administrar el contenido del portal interno Intranet.

10. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias en relación con el objeto del contrato.

11. El contratista podrá ser designado como miembro del Comité Asesor y Evaluador, en los términos artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; Quien, en todo caso, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés establecidos en la ley.

CONTRATISTA:	**VÍCTOR LEONARDO COLORADO ANGEL** C.C. No. 1.026.274.206 de Bogotá D.C
CONTRATANTE:	**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO-CRA - NIT.** 830.000.212-6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.200.000),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($19.360.000),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR LIBERADO PRESUPUESTALMENTE POR LA COMISIÓN:	**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($15.840.000),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
FECHA DEL CONTRATO:	02 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO:	04 de mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 29 de diciembre de 2023, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 6° del Decreto 723 de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de septiembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado anticipadamente

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Heinz Gamba Vargas

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO -CRA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera se encontró:

Que el servidor **VICTOR LEONARDO COLORADO ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.274.206 de Bogotá, se vinculó con esta entidad desde el 13 de septiembre de 2023, según nombramiento efectuado mediante Resolución UAE - CRA No. 643 de 2023 y Acta de Posesión No. 241 del 13 de septiembre de 2023, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, y el cual desempeñó hasta el 07 de enero de 2026.

Que de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias adoptado mediante Resolución UAE - CRA No. 940 del 16 de septiembre de 2022, en el ejercicio del empleo, desempeñó las siguientes funciones en la Oficina Asesora de Planeación y TIC's Sistemas de Información:

1. Apoyar en la ejecución de los planes institucionales de la entidad.

2. Contribuir en la ejecución de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas establecida por la entidad.

3. Apoyar en el diseño de estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer la misionalidad de la entidad.

4. Apoyar la formulación de estrategias de comunicación interna que permitan fomentar el sentido de pertenencia, generar una cultura de transferencia del conocimiento y fortalecer el clima organizacional.

5. Diseñar y desarrollar herramientas para el sitio Web acorde a los requerimientos de Gobierno en Línea.

6. Administrar el sitio web e Intranet de la entidad para que sean observados los requerimientos del Gobierno Nacional y Directivas Presidenciales.

7. Diseñar estrategias para la implementación de servicios en línea.

8. Seleccionar los materiales de video, fotografía, estadísticos y demás con el fin de que sean organizados de acuerdo con los temas a presentar.

9. Elaborar las presentaciones requeridas por la oficina para la divulgación de los planes y programas de la CRA.

10. Publicar en el sitio Web de la Comisión y en la Intranet todas las comunicaciones de Ley y en los sitios estatales requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos de la ley.

11. Atender las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que requieran los clientes internos y externos de la Comisión en relación con las funciones de la misma.

12. Implementar las políticas y lineamientos de seguridad informática definidos por la Entidad.

13. Participar en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

14. Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando de todas aquellas actividades que programe la Entidad.

15. Las demás que se le asigne el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Lina Stefania Arevalo Sanabria - Profesional Especializado Talento Humano